



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 20 de Octubre de 2.011

EXP-EXA Nº 8.423/2011

RESCD-EXA Nº 729 / 2011

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Informática, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PROGRAMACIÓN de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2.010) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 28 de septiembre;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PROGRAMACION de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2.010) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Esp. Marcia Ivone Mac Gaul ♦ Prof. Eusebio Atanacio Méndez ♦ Esp. Silvia Luz Rodríguez 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lic. Adriana Ester Binda ♦ Lic. Gabriel Mariano Pagés ♦ Ing. Abel Martín Goytia Sylvester ♦ Mag. Viviana Elizabeth Quincoces ♦ Mst. Cecilia Lasserre

ARTÍCULO 3º: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1º y 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc

Mar. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS